DECLARACION SOBRE LAS RESPONSABILIDADES Y NORMAS ETICAS EN LA UTILIZACION DE LA TELEMEDICINA
ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 51ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Tel Aviv, Israel, octubre 1999

A. Preámbulo

Introducción

1. Durante muchos años, los médicos han utilizado la tecnología de las comunicaciones, como el teléfono y el fax, en beneficio de sus pacientes. Constantemente se desarrollan nuevas técnicas de información y comunicación que facilitan el intercambio de información entre médicos y también entre médicos y pacientes. La telemedicina es el ejercicio de la medicina a distancia, cuyas intervenciones, diagnósticos, decisiones de tratamientos y recomendaciones están basadas en datos, documentos y otra información transmitida a través de sistemas de telecomunicación.

2. La utilización de la telemedicina tiene muchas ventajas potenciales y su demanda aumenta cada vez más. Los pacientes que no tienen acceso a especialistas, o incluso a veces a atención básica, pueden beneficiarse mucho con esta utilización. Por ejemplo, la telemedicina permite la transmisión de imágenes médicas para realizar una evaluación a distancia en las especialidades tales como radiología, patología, oftalmología, cardiología, dermatología y ortopedia. Esto puede facilitar mucho los servicios del especialista, al mismo tiempo que disminuye los posibles riesgos y costos relativos al transporte del paciente y/o la imagen de diagnóstico. Los sistemas de comunicaciones como la videoconferencia y el correo electrónico permiten a los médicos de diversas especialidades consultar con colegas y pacientes con mayor frecuencia, y mantener excelentes historiales de las consultas. La telecirugía o la colaboración electrónica entre sitios sobre telecirugía, hace posible que cirujanos con menos experiencia realicen operaciones de urgencia con el asesoramiento y la ayuda de cirujanos expertos. Los continuos avances de la tecnología crean nuevos sistemas de atención de pacientes que ampliarán el margen de los beneficios que ofrece la telemedicina a mucho más de lo que existe ahora. Además, la telemedicina ofrece un mayor acceso a la educación y la investigación médica, en especial para los estudiantes y los médicos que se encuentran en regiones apartadas.

3. La Asociación Médica Mundial reconoce que, además de las consecuencias positivas de la telemedicina, existen muchos problemas éticos y legales que se plantean con su utilización. En especial, al eliminar una consulta en un lugar común y el intercambio personal, la telemedicina altera algunos principios tradicionales que regulan la relación médico-paciente. Por lo tanto, hay ciertas normas y principios éticos que deben aplicar los médicos que utilizan la telemedicina.

4. Puesto que este campo de la medicina está creciendo tan rápidamente, esta Declaración debe ser revisada periódicamente a fin de asegurar que trata los problemas más recientes e importantes.

Tipos de Telemedicina

5. La posibilidad de que los médicos utilicen la telemedicina depende del acceso a la tecnología y éste no es el mismo en todas partes del mundo. Sin ser exhaustiva, la siguiente

lista describe los usos más comunes de la telemedicina en el mundo de hoy:
5.1 Una interacción entre el médico y el paciente geográficamente aislado o que se encuentra en un medio hostil y que no tiene acceso a un médico local. Llamada a veces teleasistencia, este tipo está por lo general restringido a circunstancias muy específicas (por ejemplo, emergencias).
5.2 Una interacción entre el médico y el paciente, donde se transmite información médica electrónicamente (presión arterial, electrocardiogramas, etc.) al médico, lo que permite vigilar regularmente el estado del paciente. Llamada a veces televigilancia, esta se utiliza con más frecuencia para los pacientes con enfermedades crónicas, como la diabetes, hipertensión, minusvalías físicas o embarazos difíciles. En algunos casos, se puede proporcionar una formación al paciente o un familiar para que recolecte y transmita la información necesaria. En otros casos, una enfermera, técnico médico u otra persona especialmente calificada puede hacerlo para obtener resultados seguros.
5.3 Una interacción donde el paciente consulta directamente al médico, utilizando cualquier forma de telecomunicación, incluido Internet. Llamada a veces teleconsulta o consultas en conexión directa, donde no hay una relación médico-paciente existente ni exámenes clínicos, y donde no hay un segundo médico en el mismo lugar, conlleva ciertos riesgos. Por ejemplo, incertidumbres relativas a la confianza, confidencialidad y seguridad de la información intercambiada, también la identidad y credenciales del médico.
5.4 Una interacción entre dos médicos: uno físicamente presente con el paciente y otro reconocido por ser muy competente en un problema médico. La información médica se transmite electrónicamente al médico que consulta, quien debe decidir si puede ofrecer en forma segura su opinión, basada en la calidad y cantidad de información recibida.
6. Independiente del sistema de telemedicina que utiliza el médico, los principios de ética médica a los que está sujeta mundialmente la profesión médica nunca deben comprometerse.
B. Principios
Relación Médico-Paciente
7. La telemedicina no debe afectar adversamente la relación individual médico-paciente. Cuando es utilizada de manera correcta, la telemedicina tiene el potencial de mejorar esta relación a través de más oportunidades para comunicarse y un acceso más fácil de ambas partes. Como en todos los campos de la medicina, la relación médico-paciente debe basarse en el respeto mutuo, la independencia de opinión del médico, la autonomía del paciente y la confidencialidad profesional. Es esencial que el médico y el paciente se puedan identificar con confianza cuando se utilice la telemedicina.
8. La principal aplicación de la telemedicina es la situación donde el médico tratante necesita la opinión o consejo de otro colega, a solicitud o con el permiso del paciente. Sin embargo, en algunos casos, el único contacto del paciente con el médico es a través de la telemedicina. Idealmente, todos los pacientes que necesitan ayuda médica deben ver a un doctor en una consulta personal y la telemedicina debe limitarse a situaciones donde el médico no puede estar físicamente presente en un tiempo aceptable y seguro.
9. Cuando el paciente pide una consulta directa de telemedicina, idealmente sólo debe darse cuando el médico ya tenga una relación profesional con el paciente o tenga un conocimiento adecuado del problema que se presenta, de modo que el médico pueda tener una opinión clínica correcta y justificable. Sin embargo, se debe reconocer que muchos servicios de salud que no cuentan con relaciones preexistentes (como centros de orientación por teléfono y ciertos tipos de servicios en regiones apartadas) son considerados como servicios valiosos y, por lo general, funcionan bien dentro de sus estructuras apropiadas.
10. En una emergencia en que se utilice la telemedicina, la opinión del médico puede tener que basarse en información incompleta, pero en esos casos, la urgencia clínica de la situación será el factor determinante para entregar una opinión o un tratamiento. En esta situación excepcional, el médico es responsable legalmente de sus decisiones.
Responsabilidades del Médico
11. El médico queda en libertad y completa independencia de decidir si utiliza o recomienda la telemedicina para su paciente. La decisión de utilizar o rechazar la

telemedicina debe basarse solamente en el beneficio del paciente.
12. Cuando se utiliza la telemedicina directamente con el paciente, el médico asume la responsabilidad del caso en cuestión. Esto incluye el diagnóstico, opinión, tratamiento e intervenciones médicas directas.
13. El médico que pide la opinión de otro colega es responsable del tratamiento y de otras decisiones y recomendaciones entregadas al paciente. Sin embargo, el teleexperto es responsable ante el médico tratante de la calidad de la opinión que entrega y debe especificar las condiciones en las que la opinión es válida. Está obligado a no participar si no tiene el conocimiento, competencia o suficiente información del paciente para dar una opinión bien fundamentada.
14. Es esencial que el médico que no tiene contacto directo con el paciente (como el teleexperto o un médico que participa en la televigilancia) pueda participar en procedimientos de seguimiento, si es necesario.
15. Cuando personas que no son médicos participen en la telemedicina, por ejemplo en la recolección o transmisión de datos, vigilancia o cualquier otro propósito, el médico debe asegurarse que la formación y la competencia de estos otros profesionales de la salud sea adecuada, a fin de garantizar una utilización apropiada y ética de la telemedicina.

Rol del Paciente

16. En algunas situaciones, el paciente asume la responsabilidad de la recolección y transmisión de datos al médico, como en el caso de la televigilancia. Es obligación del médico asegurar que el paciente ha recibido una formación apropiada de los procedimientos necesarios, que es físicamente capaz y que entiende bien la importancia de su rol en el proceso. El mismo principio se debe aplicar a un miembro de la familia o a otra persona que ayude al paciente a utilizar la telemedicina.

El Consentimiento y Confidencialidad del Paciente

17. Las reglas corrientes del consentimiento y confidencialidad del paciente también se aplican a las situaciones de telemedicina. La información del paciente y de otro tipo puede transmitirse al médico o a otro profesional de la salud, sólo si lo solicita el paciente o con su consentimiento informado y lo aprobado por éste. La información transmitida debe ser pertinente al problema en cuestión. Debido a los riesgos de filtración de información inherentes a ciertos tipos de comunicación electrónica, el médico tiene la obligación de asegurar que se hayan aplicado todas las normas de medidas de seguridad establecidas para proteger la confidencialidad del paciente.

Calidad de la Atención y Seguridad en la Telemedicina

18. El médico que utiliza la telemedicina es responsable de la calidad de la atención que recibe el paciente y no debe optar por la consulta de telemedicina, a menos que considere que es la mejor opción disponible. Para esta decisión el médico debe tomar en cuenta la calidad, el acceso y el costo.
19. Se deben usar regularmente medidas de evaluación de la calidad, a fin de asegurar el mejor diagnóstico y tratamiento posibles en la telemedicina. El médico no debe utilizar la telemedicina sin asegurarse de que el equipo necesario para el procedimiento sea de un nivel de calidad suficientemente alto, que funcione en forma adecuada y que cumpla con las normas reconocidas. Se debe disponer de sistemas de soporte en caso de emergencia. Se deben utilizar controles de calidad y procedimientos de calibración para vigilar la precisión y calidad de la información recolectada y transmitida. Para todas las comunicaciones de telemedicina se debe contar con un protocolo establecido que incluya los asuntos relacionados con las medidas apropiadas que se deben tomar en caso de falla del equipo o si un paciente tiene problemas durante la utilización de la telemedicina.

Calidad de la Información

20. El médico que ejerce la medicina a la distancia sin ver el paciente debe evaluar cuidadosamente la información que recibe. El médico sólo puede dar opiniones y recomendaciones médicas o tomar decisiones médicas, si la calidad y la cantidad de la información recibida es suficiente y pertinente para el caso en cuestión.

Autorización y Competencia para Utilizar la Telemedicina

21. La telemedicina ofrece la oportunidad de aumentar el uso eficaz de los recursos

humanos médicos en el mundo y debe estar abierta a todos los médicos, incluso a través de las fronteras nacionales.
22. El médico que utiliza la telemedicina debe estar autorizado a ejercer la medicina en el país o estado donde reside y debe ser competente en su especialidad. Cuando utilice la telemedicina directamente con un paciente ubicado en otro país o estado, el médico debe estar autorizado a ejercer en dicho estado o país, o debe ser un servicio aprobado internacionalmente.
Historial Clínico del Paciente
23. Todos los médicos que utilicen la telemedicina deben mantener historiales clínicos adecuados de los pacientes y todos los aspectos de cada caso deben estar documentados debidamente. Se debe registrar el método de identificación del paciente y también la cantidad y calidad de información recibida. Se deben registrar adecuadamente los hallazgos, recomendaciones y servicios de telemedicina utilizados y se debe hacer todo lo posible para asegurar la durabilidad y la exactitud de la información almacenada.
24. El experto que es consultado a través de la telemedicina también debe mantener un historial clínico detallado de las opiniones que entrega y también de la información en que se basaron.
25. Los métodos electrónicos de almacenamiento y transmisión de la información del paciente, sólo puede ser utilizados cuando se hayan tomado medidas suficientes para proteger la confidencialidad y la seguridad de la información registrada o intercambiada.
Formación en Telemedicina
26. La telemedicina es un campo prometedor para el ejercicio de la medicina y la formación en este campo debe ser parte de la educación médica básica y continua. Se deben ofrecer oportunidades a todos los médicos y otros profesionales de la salud interesados en la telemedicina.
C. Recomendaciones
27. La Asociación Médica Mundial recomienda que las asociaciones médicas nacionales:
27.1. Adopten la Declaración de la Asociación Médica Mundial sobre las Responsabilidades y Normas Eticas en la Utilización de la Telemedicina;
27.2. Promuevan programas de formación y de evaluación de las técnicas de telemedicina, en lo que concierne la calidad de la atención, relación médico-paciente y eficacia en cuanto a costos;
27.3. Elaboren e implementen, junto con las organizaciones especializadas apropiadas, normas de ejercicio que deben usarse como un instrumento en la formación de médicos y otros profesionales de la salud que puedan utilizar la telemedicina;
27.4. Fomenten la creación de protocolos estándares, para aplicación nacional e internacional, que incluyan los problemas médicos y legales, como la inscripción y responsabilidad del médico, y el estado legal de los historiales médicos electrónicos, y
27.5. Establezcan normas para el funcionamiento adecuado de las teleconsultas, que incluyen también los problemas de comercialización y explotación generalizadas.
28. La AMM sigue vigilando la utilización de la telemedicina en sus distintas formas.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos